INFORME TÉCNICO DE SUPERVISIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

DATOS DEL INFORME

Fecha del Informe	02 de agosto de 2023
Supervisores:	Municipio de Tuquerres Alcalde Municipal JUAN FERNANDO LOPEZ MENESES Superintendencia de Notariado y Registro Coordinadora Grupo de Gestión Registral para el Saneamiento y Formalización de la Propiedad Inmobiliaria Martha Lucia Restrepo Guerra

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Número de convenio:	53 del 19 de diciembre 2022
Objeto:	El convenio tiene por objeto Prestar colaboración armónica entre la Superintendencia de Notariado y Registro y el municipio de Acandí, brindando apoyo (humano, técnico y logístico), con el fin de obtener la titulación, saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria urbana en el municipio, implementando de manera conjunta los procedimientos jurídicos y administrativos establecidos en la normatividad vigente.

VERIFICACIONES DE LA SUPERVISIÓN

Ejecución de las obligaciones

En virtud de estas se realizaron las siguientes acciones:

Por el Municipio:

Obligación	Actividad realizada
1. Suministrar la información catastral, topográfica y predial de los bienes inmuebles urbanos posibles a titular, de conformidad con el Instrumento de Ordenamiento Territorial que corresponda al municipio.	Base filtrada 287 predios por formalizar
2. Suministrar los Certificados de Uso y Riesgo del suelo de los predios objeto del convenio.	El municipio suministró los Certificados de Uso y Riesgo de 287 predios que se requirió para expedir actos de cesión.
3. Tramitar y obtener la autorización ante el Concejo Municipal para legalizar los predios a nombre del municipio y que se encuentren en situaciones de ocupación con viviendas de interés social, de acuerdo con lo dispuesto en el Instrumento de	El municipio tramitó y pero se presentó oposición por considerar que una comunidad indígena tiene predios urbanos por lo que solicitan consulta previa se presento recurso se encuentran en tramite.

	Ordenamiento Territorial que corresponda.	
4.	Establecer según el Instrumento de Ordenamiento Territorial aprobado para la identificación y ubicación de predios baldíos urbanos ocupados para proceder a su legalización.	El municipio priorizó los predios a titular conforme al Esquema de Ordenamiento Territorial.
5.	Designar a (3) jóvenes para adelantar los procedimientos establecidos en la ruta de trabajo para la sensibilización y acercamiento a la población beneficiara contenidas en el plan de trabajo.	El municipio contrató a (3) jóvenes para apoyar el trámite de las visitas de caracterización del programa de formalización, las cuales se llevarán a cabo en la semana del 13 al 16 de junio.
6.	Designar a un (1) profesional, en el área de topografía, que se encargue de los estudios topográficos y la elaboración de los planos que se requieran en los procesos de saneamiento y formalización de la propiedad.	El municipio aportara un profesional en topografía para apoyar el trámite del programa de formalización.
7.	Generar de manera oportuna la información que permita desarrollar el objeto del convenio y conjuntamente elaborar las estrategias de acción a implementar.	La Secretaría de Planeación e Infraestructura remite de manera oportuna la información requerida para avanzar de manera diligente en el desarrollo del programa de formalización.
8.	Las demás que se definan en el plan de trabajo derivadas del objeto del convenio y que sean afines con sus funciones y competencias legales.	La Secretaría de Planeación e Infraestructura lidera el proceso desde lo local para lograr una mayor cobertura del programa.

Por la Superintendencia de Notariado y Registro:

Obligación		Actividad realizada
1.	Determinar los recursos físicos y tecnológicos que se requieran para la ejecución del convenio.	La SNR dispuso los medios tecnológicos y plataformas como SIR, para la consulta e inscripción de documentos.
2.	Socializar y capacitar al personal dispuesto por el municipio sobre el marco normativo que regula los procedimientos de titulación, saneamiento y formalización de la propiedad.	Se realizó capacitación al equipo de trabajo del municipio, sobre las normas que rigen el proceso de formalización de la propiedad.
3.	Designar los profesionales que adelantarán los procedimientos de saneamiento y formalización de la propiedad, en correspondencia con el plan de trabajo.	Se designó dos abogados especializado y un técnico para apoyar el programa de formalización.
4.	Generar de manera oportuna la información que permita desarrollar el objeto del convenio y conjuntamente	Se generaron las respectivas consultas y se expidieron los documentos solicitados. Se realizaron reuniones y mesas técnicas con

elaborar las estrategias de acción a implementar.	personal del municipio, desplazando el profesional de apoyo hasta el municipio
5. Las demás que se definan en el plan de trabajo derivadas del objeto del convenio y que sean afines con sus funciones y competencias legales.	Se realizó actividades de coordinación con el equipo de trabajo del municipio en articulación con la ORIP de Tuquerres.

MARTHA LUCIA RESTREPO GUERRA
SUPERVISORA
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN REGISTRAL PARA EL SANEAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Proyectó: Cynthia Clarena Perez Caicedo
Revisó: Jorge Isaac Ariz González